



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

UAI INF. N° 02/2026

**INFORME DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y
ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

El artículo 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, establece que la auditoría interna debe determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros. Para el efecto, la Contraloría General del Estado, ha emitido las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

Para su cumplimiento, la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, en su Programación Operativa Anual 2025 y 2026, programó la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca al 31 de diciembre de 2025; para la gestión 2025 se programó la realización de la Planificación y Ejecución del análisis de los registros de la Universidad correspondientes a la gestión 2025 y para la gestión 2026, la emisión del pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros.

Los objetivos del examen son:

- a) El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobada con Resolución Suprema N° 222957, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad (RESCI) aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 048/2024, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025, así como, los reglamentos internos que regulan las operaciones evaluadas.
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionadas con los registros, han sido diseñadas e implementadas adecuadamente para minimizar la probabilidad de observaciones (errores y/o irregularidades) y contribuye en el logro de los objetivos de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, al 31 de diciembre de 2025.



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Son objeto de la presente auditoria, la información y documentación procesada por la Universidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2025.

Como parte el objeto de la auditoria se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos más significativos, así también el control interno diseñado e implementado por la Universidad, los cuales coadyuvaron a la emisión de los registros.

Son también objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable que tienen relación con los Estados Financieros comparativos de la Universidad y los controles incorporados en ellos, que tienen relación directa con las cuentas y rubros-partidas presupuestarios y operaciones críticas analizados correspondientes a la gestión 2025.

Presupuestarios

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento

Patrimoniales

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Financieros

- Estado de Flujo de Fondos

Otros

- Notas a los Estados Financieros
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) y de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Diarios
- Mayores
- Registros auxiliares
- Inventario de Almacenes
- Estado de movimiento de Activos Fijos
- Conciliación de cuentas bancarias
- Inventario de Existencias

Los Estados Financieros de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca al 31 de diciembre de 2025 son confiables, excepto por el desvío a las Normas



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957, emitidas por el Órgano Rector, relacionado con el incumplimiento de los Principios de Legalidad, Objetividad, Prudencia y Exposición, debido a la insuficiencia de documentación legal que respalde el derecho propietario sobre determinados bienes inmuebles registrados en la Subcuenta “Edificios”. La inobservancia de los principios contables mencionados deriva en una sobrevaluación del rubro Activos Fijos y del Patrimonio Institucional, al incluir bienes cuyo derecho propietario no se encuentra perfeccionado legalmente.

Al 31 de diciembre de 2025, siete (7) inmuebles registrados por un valor total de Bs63.717.677,52 no cuentan con documentación de propiedad completa (Testimonio de Propiedad y/o Folio Real), importe que representa el 10,53% de la Subcuenta “Edificios”, el 6,35% de la cuenta “Activo Fijo en Operación” y el 4,83% del grupo “Activo Fijo (Bienes de Uso)”.

La situación descrita constituye una deficiencia respecto al perfeccionamiento del derecho propietario sobre los referidos bienes y constituye una limitación en el respaldo documental exigido por los principios de contabilidad integrada de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental integrada para el reconocimiento y exposición de los activos. No obstante, considerando que el importe observado no afecta de manera sustancial la estructura patrimonial ni la confiabilidad de los Estados Financieros en su conjunto, el efecto del desvío no es generalizado; sin embargo, es significativo en relación con los niveles de materialidad determinados para la presente auditoría.

En lo que respecta al control interno vinculado con los registros contables de las operaciones examinadas, se evidenció que el mismo ha sido diseñado e implementado; no obstante, presenta debilidades en los procedimientos de regularización y saneamiento del derecho propietario de bienes inmuebles, situación que dio lugar al desvío descrito precedentemente.

El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros se emitió en un informe por separado UAI INF. N° 01/2026.

Sucre, 26 de febrero del 2026

Lic. Aud. Carlos Roger Encinas Mercado
JEFE DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
MAT. PROF. CAUB N° 5010